



**BELO
HORIZONTE**
PREFEITURA

GUÍA CIUDADANA

A CONOCER LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED SUS-BH



PRESEN TACIÓN

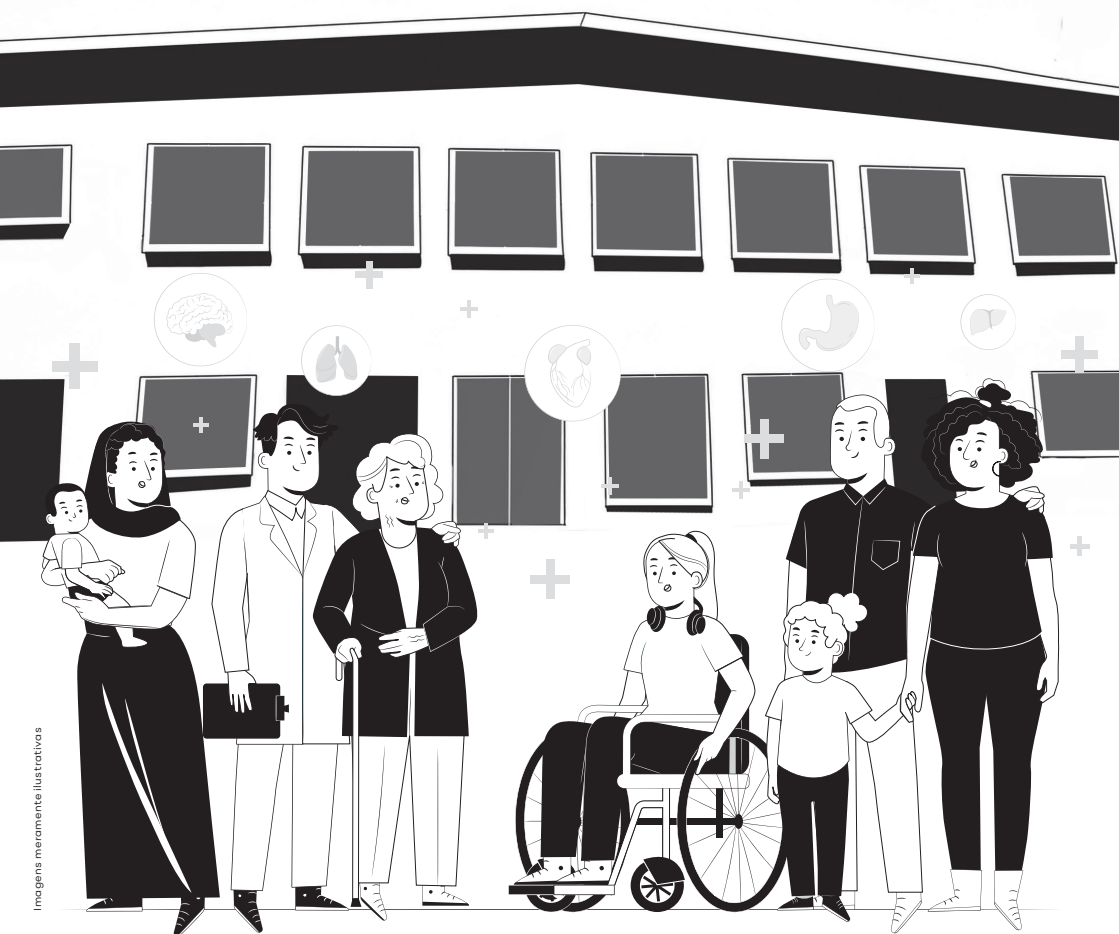
El derecho a la información es uno de los pilares de la política de humanización del Sistema Único de Salud (SUS). Es un derecho de los usuarios tener información sobre el funcionamiento del sistema de salud, de modo que puedan buscar el servicio más adecuado para cada solicitud. Esto permitirá una atención más ágil, con ahorro de tiempo y recursos, tanto para los usuarios como para los gestores. El SUS funciona como una red para que el cuidado en salud al usuario sea integral. Esta guía tiene como objetivo informar sobre los servicios, horarios y otras informaciones de los centros de salud de Belo Horizonte.

La alcaldía de Belo Horizonte trabaja en la humanización de las acciones del SUS como esencia de los principios establecidos en la Constitución Federal y en la Ley Orgánica de la Salud: universalidad, integralidad, equidad y control social. El trabajo permanente para el cumplimiento de esos principios ha contribuido para que los usuarios del sistema municipal de salud sean respetados en su derecho y que tengan sus necesidades atendidas. En este sentido, la información de como estos servicios han contemplado para alcanzar estos principios es fundamental.

Además de producir este instrumento de comunicación, se espera avanzar también en la comunicación como ejercicio del diálogo entre las personas, independiente de su color/raza, etnia, sexo, género y nacionalidad, de modo que haya más entendimiento y armonía en la relación entre usuarios, trabajadores y gestores.

Esta guía tiene como finalidad también incentivar la participación de la población en las actividades realizadas en los Centros de Salud y en la evaluación de estos servicios. La contribución de los usuarios es esencial para mejorar la calidad de los servicios prestados y conocer los servicios es parte de este proceso.

El equipo del Centro de Salud está preparado para atender a las personas y recibir sugerencias/observaciones sobre los servicios prestados. Esta guía no tiene la pretensión de presentar los servicios en sus detalles y pormenores, para mayores aclaraciones, por favor, dirígete al servicio de referencia, según tu dirección.



RESUMO

Atencion Primaria a la Salud	4
1. ¿Quién podrá ser atendido en los Centros de Salud?.....	6
2. ¿Cómo sabré cuál es mi Centro de Salud de referencia?.....	7
3. ¿Cómo podré ser atendido en los Centros de Salud?.....	8
4. ¿Cómo puedo registrarme en los Centros de Salud del SUS de Belo Horizonte?.....	9
5. ¿Cuáles los servicios y atendimientos son ofrecidos en los Centros de Salud?	11
6. ¿Cuáles los servicios podrán ser solicitados y atendidos en los Centros de Salud independiente del territorio de referencia y los cuales son ofertados en el Centro de Salud de referencia?.....	13
7. ¿Cuál el horario de funcionamiento de los Centros de Salud y de sus servicios?.....	15
8. ¿Qué es el equipo de Salud de la Familia (eSF)?.....	16
9. ¿Por qué es importante ser acompañado por el equipo de Salud de la Familia (eSF) de tu área de alcance?.....	17
10. ¿Cómo tener acceso al atendimento de odontología?	19
11. ¿Qué es el equipo NASF-AB?	20
12. ¿Qué es un equipo de apoyo?.....	21
13. ¿Qué es PRHOAMA?.....	22
14. ¿Qué es equipo de Salud Mental?	23
15. ¿Qué son equipos de Control de Zoonosis (enfermedades transmitidas por animales)?	24
16. ¿Qué es la Academia de la Ciudad?	25
17. ¿Qué Lian Gong?.....	26
18. ¿Qué es el Consultorio en la Calle?	27
19. ¿Qué es el Centro de Convivencia?	28
20. ¿Qué es el Programa Arte en la Salud - Taller de Ciudadanía?	29
21. ¿Qué es el Equipo Complementario?	30
22. ¿Qué es el equipo de Atención Primaria Penitenciaria?	31
23. ¿Qué es el equipo de la PNAISARI?.....	32
24. ¿Qué será hecho cuando los recursos disponibles en los Centros de Salud no sean suficientes para responder a las demandas de los usuarios?.....	33
25. ¿Tienes alguna duda, sugerencia, elogio o queja?.....	34
26. ¿Cómo acceder la Defensoría?.....	34
27. Participación Social y Corresponsabilización	35
28. Carta de los Derechos de los Usuarios de la Salud	36

ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

La Red Municipal de Salud de Belo Horizonte cuenta con 153 Centros de Salud, distribuidos por las nueve regiones de salud, siendo Barreiro, Centro-Sur, Este, Nordeste, Noroeste, Norte, Oeste, Pampulha y Venda Nova. Responsables de las acciones de salud dirigidas a la población de su área de cobertura, los Centros de Salud funcionan de lunes a viernes y deben ser los primeros a ser buscados en caso de necesidad de tratamiento, información o cuidados básicos de salud.

Gestionados por un profesional de nivel superior en el área de la salud, los Centros de Salud cuentan con equipos de Salud de la Familia (eSF). Cada equipo posee un médico(a) de familia, un enfermero(a), un técnico/ auxiliar de enfermería y de cuatro a seis agentes comunitarios de salud. Los Centros de Salud cuentan con equipos de Salud Bucal y equipos del Núcleo Ampliado de Salud de la Familia y Atención Básica (que pueden contar con farmacéuticos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, nutricionistas, profesionales de educación física, psicólogos y/o terapeutas ocupacionales.) y equipos de Atención Primaria Penitenciaria.

Las unidades cuentan también con profesionales de apoyo a la Estrategia de Salud de la Familia (eSF) - médicos, enfermeros de apoyo, asistentes sociales y técnicos de enfermería, equipo de Salud Mental, equipo del Programa de Homeopatía, Acupuntura y Medicina Antroposófica-PHROAMA (algunas unidades poseen médicos homeópatas y acupunturistas, que son referencias para todas las unidades de salud del municipio), consultorio en la calle (equipo de base regional) entre otros equipos.



¿QUIÉN PODRÁ SER **ATENDIDO** EN LOS **CENTROS DE SALUD**?

Todas las personas residentes en Belo Horizonte pueden buscar los Centros de Salud, que se organizan para el atendimento de demandas electivas y agudas para acompañamiento en salud.

El usuario debe ser atendido en el Centro de Salud de referencia, de acuerdo con la dirección de residencia, donde debe estar registrado.

Todas las personas con queja clínica de inicio reciente (casos agudos), podrán ser atendidas en cualquier Centro de Salud, durante todo el período de funcionamiento, independientemente de ser residente o no en Belo Horizonte y de pertenecer o no al área de cobertura de la persona.





¿CÓMO SABRÉ CUÁL ES MI CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA?

Para saber cuál es tu Centro de Salud de referencia, llama 156 o informa tu dirección en la página web **bit.ly/3XpH5RO** o acceder al CÓDIGO QR.



Al acceder el sitio digite tu dirección y, después de señalar tu residencia, haz clic en "Información" y luego haz clic en la cuadra de tu residencia; aparecerán en la parte superior de la página, la información del Centro de Salud de referencia de la dirección buscada.

Es posible todavía obtener estas informaciones en cualquier Centro de Salud más cercano a tu residencia.

¿CÓMO PODRÉ SER ATENDIDO EN LOS CENTROS DE SALUD?

Para ser atendido en los Centros de Salud, el usuario deberá estar registrado en el sistema de información en salud del municipio. Caso el usuario aún no haya sido registrado, los datos podrán ser inseridos en el sistema en el momento en que él esté en el Centro de Salud.

En todo atendimento, es necesario la presentación de un documento de identificación oficial, físico o virtual, preferencialmente con foto, como carné de identidad, carné de trabajo, permiso de conducir, pasaporte, e- título (título de elector electrónico) y registro de nacimiento (para niños menores de 12 años, caso no tengan aún el Carné de Identidad). **Excepto para persona declarada en situación de calle, donde la falta de documento no puede ser impeditiva para su atendimento.**

Las formas de acceso a los atendimientos y servicios de los Centros de Salud son: por la prerrecepción y recepción, momento de escucha del equipo ("Habla con el equipo"), programación de actividades individuales y colectivas (consultas y grupos), vacunación, asistencia farmacéutica, realización de curativo, recogida de material para examen, asistencia odontológica, asistencia psicosocial, aplicación de medicamentos, realización de Electrocardiograma(ECG), marcado de exámenes, marcado de consultas especializadas, entre otros.



¿CÓMO PUEDO REGISTRARME EN LOS CENTROS DE SALUD DEL SUS DE BELO HORIZONTE?

El registro de usuarios consiste en la inserción de datos en el sistema de información del municipio, recopilando datos personales, de dirección e informaciones de salud. Ese proceso puede ser realizado en el Centro de Salud de tu referencia y por el Agente Comunitario de Salud (ACS) en visita domiciliar, permitiendo que accedas los servicios de una forma ágil, segura y calificada en las diversas unidades de salud.

Para la realización del registro es necesario que el usuario vaya a su Centro de Salud de referencia y haga la solicitud, presente un documento de identificación. Además, es necesario la presentación de un comprobante de dirección y del CNS (Cartão Nacional de Saúde - Tarjeta Nacional de Salud). La información del CPF (Catastro de Persona Física) es importante y deberá ser registrada siempre que posible.

En situaciones excepcionales, en las cuales el comprobante de dirección no pueda ser presentado, el usuario deberá rellenar la dirección en una declaración de propio puño en formulario fornecido por

el Centro de Salud. Para las personas en situación de calle, el sistema permite la inserción de un registro simplificado para continuidad del atendimento y no es necesaria la presentación de documentos y comprobante de dirección.

Caso el usuario no tenga la Tarjeta Nacional de Salud, puede ser generada y entregue en el propio Centro de Salud, siendo necesario un documento oficial con foto o registro de nacimiento en el caso de niños menores de 12 años. El registro del usuario realizado en el Centro de Salud será vinculado al domicilio de la dirección informada, cuando el ACS en visita domiciliar complete todas las informaciones necesarias.

La vinculación del registro, que es posible tras completar las informaciones y confirmar la dirección de residencia del usuario, es importante para fines de atendimento en red complementaria, planeamiento de las acciones de salud del territorio y para el debido acompaña-



¿CUÁLES LOS SERVICIOS Y ATENDIMIENTOS SON OFRECIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD?

miento del usuario por el equipo de Salud de la Familia.

Los Centros de Salud ofrecen los siguientes servicios y atendimientos:

- Vacunación;
- Recogida de material para exámenes;
- Entrega de resultados de exámenes;
- Realización de electrocardiograma;
- Realización de pruebas rápidas (VIH, sífilis, hepatitis virales, embarazo, etc.);
- Programación de consultas y exámenes especializados;
- Curativo;
- Liberación de medicamentos por la farmacia;
- Aplicación de medicamentos inyectables;
- Toma de signos vitales (presión arterial, glucemia, etc.);
- Recogida de examen preventivo de cáncer de cuello uterino y solicitud de mamografía de rastreo y diagnóstico, conforme protocolo;
- Actividades colectivas: grupos diversos relacionados a la promoción de salud y cuidados con situaciones de salud, como dolores crónicos y diabetes;
- Actividades en la Academia de la Ciudad;
- Atención prenatal, de puerperio y de puericultura;
- Visitas domiciliarias y recogida domiciliar (casos específicos: personas limitadas al domicilio);
- Acompañamiento del equipo de Zoonosis;
- Atendimiento in loco por el Consultorio en la Calle;
- Orientaciones y encaminamientos para otros servicios intrasectoriales (Programa Arte en la Salud, Centro de Convivencia, Equipo Complementario, CERSAM entre otros) e intersectoriales como CRAS (Centro de Referencia de la Asistencia Social), Centro POP, Servicio de Enfoque Social, entre otros;
- Reunión de la Comisión Local de Salud;
- Habla con el Equipo;
- PreP - Profilaxis Pre Exposición de Riesgo al HIV (servicio orien-

- tado para prevención del HIV en situaciones específicas);
- Atendimientos multiprofesionales de acuerdo con la evaluación de la necesidad del usuario por los equipos y de acuerdo con los flujos de la red. Los profesionales disponibles para realizar atendimientos son:
 1. Equipo de Salud de la Familia y Salud Bucal (técnico de enfermería, enfermero, médico, ACS, cirujano dentista y auxiliar/técnico de salud bucal);
 2. Profesionales de los equipos eMulti que pueden ser compuestos por los siguientes equipos: Núcleo de Ampliado de Salud de la Familia – Atención Básica (NASF-AB) - fisioterapeuta, farmacéutico, nutricionista, profesional de educación física, terapia ocupacional, fonoaudiólogo, psicólogo; médicos pediatras y ginecólogos (base regional) y asistentes sociales; Programa de Homeopatía, Acupuntura y Medicina Antroposófica - PRHOAMA (servicio de base regional); equipo de Salud Mental (psiquiatra y psicólogo); Equipo Complementario (servicio de base regional);
 3. Equipo de apoyo: médicos, enfermeros y técnicos de enfermería;
 4. Equipo de Consultorio en la Calle (servicio de base regional);
 5. eAPP(equipo de Atención Primaria Penitenciaria);
 6. Equipo de la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de



¿CUÁLES LOS SERVICIOS PODRÁN SER SOLICITADOS Y ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD INDEPENDIENTE DEL TERRITORIO DE REFERENCIA Y LOS CUALES SON OFERTADOS EN EL CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA?

Adolescentes en Conflicto con la Ley (PNASARI).

Los servicios de vacunación y evaluación de personas con quejas clínicas de inicio reciente (casos agudos), podrán ser solicitados en cualquier Centro de Salud, que dará los encaminamientos necesarios de acuerdo con la evaluación inicial.

ACUÉRDATE: ¡tienes el derecho a recibir informaciones sobre tu estado de salud y atendimento sin cualquier prejuicio de raza, color, edad, sexo, género, nacionalidad, estado de salud o nivel social!

Los medicamentos de acompañamiento de las condiciones crónicas

serán dispensados apenas para el usuario residente en Belo Horizonte, que incluso podrá buscar el medicamento en unidades de salud fuera del área de alcance de su Centro de Salud de referencia.

El acompañamiento en salud de las condiciones crónicas, como el diabetes mellitus, la hipertensión, infección por HIV/AIDS; de las infecciones sexualmente transmisibles; de las enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis entre otras; de las otras condiciones de salud, como prenatal, puericultura y climaterio, deberá ser realizado en el Centro de Salud de referencia, ya que es donde su equipo de referencia conoce tu condición de salud y puede realizar un seguimiento con mayor resolución y de manera integral.

Otros servicios, como acciones preventivas, por ejemplo, los exámenes de prevención del cuello uterino y de próstata, la solicitud de mamografía, pruebas rápidas, entre otros exámenes de detección de diversas enfermedades, incluida la salud bucal, también deben ser realizados en el Centro de Salud de referencia, ya que su equipo podrá ayudarte a cuidar de tu salud con mayor certeza.

Las actividades colectivas ofrecidas en tu Centro de Salud podrán ayudarte a prevenir enfermedades y mejorar tu calidad de vida. Lian Gong, Tai Chi Chuan, cepillado de dientes orientado, grupos de caminatas, artesanía, planificación familiar, lactancia, nutrición y alimentación saludable, cesación del tabaquismo, entre otros, son algunas de las opciones ofrecidas.

El Centro de Salud también podrá ofrecer servicios de orientación y educación en salud a través de las visitas domiciliarias de los profesionales. Agentes Comunitarios de Salud (ACS) y Agente de Combate a Endemias (ACE), que van a tu casa para brindar información sobre la prevención de enfermedades como el dengue, sobre el calendario de vacunación, incluso sobre la vacunación de las mascotas, así como a través de acciones en escuelas y lugares públicos para ofrecer aclaraciones que podrán ayudarte a cuidar mejor de tu salud

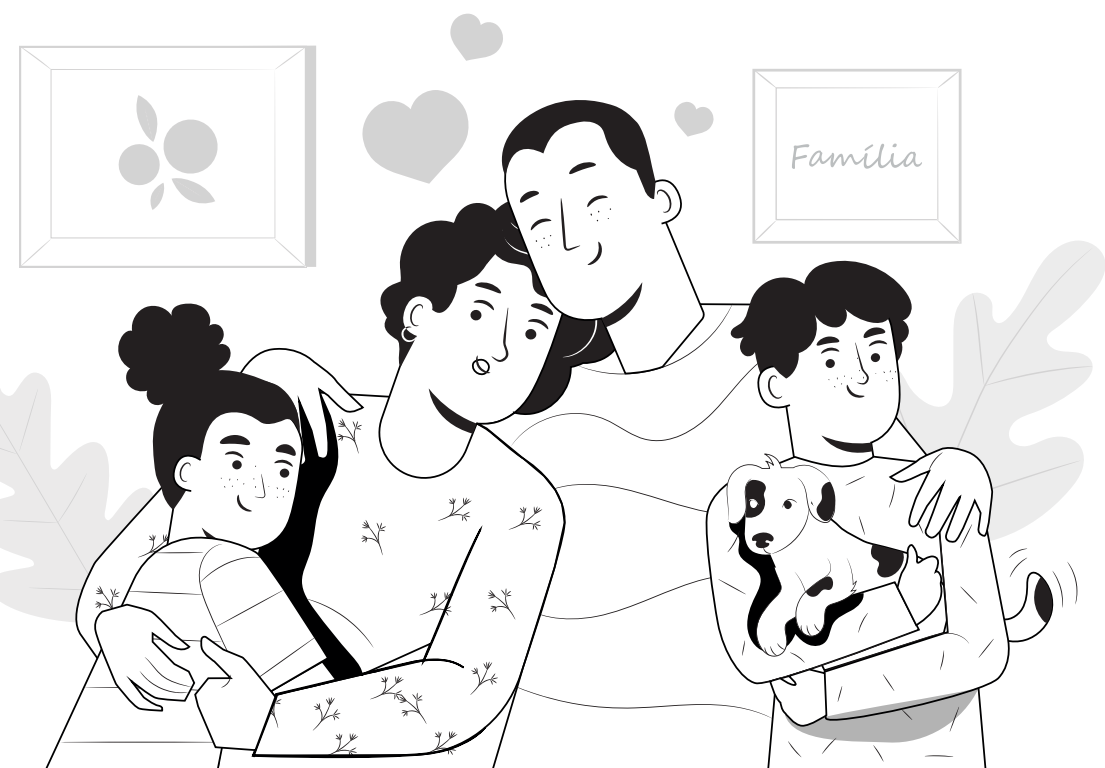
¿CUÁL EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD Y DE SUS SERVICIOS?

El horario de funcionamiento de los Centros de Salud es, normalmente, de 7h a 19h. Sin embargo, tenemos algunas unidades que funcionan con horario diferenciado (de 6h30 a 18h30). **Por favor verificar en tu Centro de Salud de referencia.**

Los servicios poseen, usualmente, los siguientes horarios de funcionamiento 7h a 19h:

SERVICIO	HORARIO
Vacunación	De 8h a 18h30
Recogida de material para exámenes	De 7h a 8h
Programación y entrega de resultados de exámenes	Durante todo el horario de funcionamiento del Centro de Salud
Programación de consultas y exámenes especializados	De 9h a 12h de 13h a 17h
Farmacia	De 7h a 18h30
Curativo	De 10h a 12h De 14h a 16h
Toma de signos vitales	De 10h a 17h.





¿QUÉ ES EL EQUIPO DE SALUD DE LA FAMILIA (eSF)?

Los equipos de Salud de la Familia están formados por enfermero, médico, técnico/auxiliar de enfermería y Agente Comunitario de Salud (ACS). Estos profesionales brindan cuidados a la población y ayudan/orientan a las personas a hacerse responsables de su estado de salud, a través de la realización de acciones que prevengan enfermedades y promuevan el bienestar. Las acciones de detección del cáncer de cuello uterino y de mama, el control prenatal de riesgo habitual, la planificación sexual y reproductiva, el puerperio y la puericultura también son responsabilidades de la eSF, que también es encargada de coordinar el cuidado de la persona a lo largo de toda la red SUS-BH.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE SER ACOMPañADO POR EL EQUIPO DE SALUD DE LA FAMILIA (eSF) DE TU ÁREA DE ALCANCE?

Es de suma importancia que sepas cuál es tu equipo de referencia y quiénes son los profesionales que lo conforman. El equipo es responsable del seguimiento de un número de personas/familias en un área delimitada del territorio del Centro de Salud. Son profesionales que conocerán a ti y a tu familia para brindar la mejor atención posible, de manera continua e integral, y que contribuirán a ayudarles a cuidar mejor de tu salud y la de tu familia.

O acompañamiento realizado por el mismo equipo evita que el cuidado sea compartido entre varios profesionales. Esto facilita un conocimiento más profundo de tu salud y la de tu familia, permitiendo acciones más adecuadas y alineadas con tus necesidades de salud. De esta manera, el equipo podrá proponer cuidados que contribuyan a mejorar la calidad de vida, ya que los profesionales conocen el historial de salud de cada persona.

La rutina de trabajo del equipo de Salud de la Familia incluye conocer el área de cobertura y la población. Esta práctica es posible a través de las visitas del Agente Comunitario de Salud (ACS) a los hogares, entre otros profesionales. Estas visitas permiten comprender las necesidades de las personas que van más allá de los tratamientos, sus hábitos de vida, sus relaciones familiares y comunitarias, las condiciones de trabajo y recreación, el acceso a la escuela, la cultura, las condiciones sanitarias, en resumen, entender cómo todos estos factores influyen en su vida y salud. En esta dimensión, conocer a la familia, las situaciones que favorecen o perjudican las condiciones de salud y los problemas que la familia enfrenta son vitales para la planificación del cuidado y la asistencia a cada persona.

La visita domiciliaria realizada por el ACS es una acción importante que permite el seguimiento de personas, especialmente de aquellas con situaciones de salud más graves, que requieren un mayor cuidado



debido a sus dificultades económicas, de acceso a los servicios públicos, en situación de extrema pobreza, como las Personas en Situación de Calle (PSR), entre otras condiciones que requieren mayor atención. Además de eso, estas visitas permiten a las personas tener mayor acceso a la información sobre salud, el funcionamiento del Centro de Salud, las actividades y los servicios ofrecidos.

Otro profesional que visita regularmente tu residencia es el Agente de Combate a Endemias (ACE). Este profesional contribuye a un mayor conocimiento de las condiciones ambientales de tu vivienda, incrementando así la planificación de las acciones de salud. Su visita permite también, entre otros beneficios, ofrecer orientaciones que pueden prevenir enfermedades y accidentes relacionados con las zoonosis y con el cuidado de los mascotas.



¿CÓMO TENER ACCESO AL ATENDIMIENTO DE ODONTOLOGÍA?

El equipo de Salud Bucal (eSB) hace parte de la Estrategia de Salud de la Familia (eSF). En este sentido, muchas de las acciones son realizadas en conjunto por los dos equipos, eSB y eSF.

Para que el atendimento odontológico sea realizado, es necesario que el usuario acuda a su Centro de Salud de referencia, verifique el flujo de atención y la forma de agendamiento con su equipo. Las situaciones de urgencia y emergencia son evaluadas por el equipo y atendidas según la necesidad de cada caso. Al finalizar el tratamiento en la unidad, si hay indicación, los procedimientos más complejos son orientados por el dentista del Centro de Salud para ser realizados por especialistas en los Centros de Especialidades Odontológicas (CEO).

Es importante recordar que el equipo de Salud Bucal (eSB) y el equipo de Salud de la Familia (eSF) están integrados con el objetivo de ofrecer un cuidado de calidad a la población, promoviendo acciones articuladas con los demás servicios de la red SUS-BH.

Para casos de urgencia o emergencia odontológica fuera del horario de los Centros de Salud, la Red SUS-BH también ofrece el servicio de Urgencias Odontológicas del hospital Odilon Behrens, que funciona 24 horas, todos los días de la semana.



¿QUÉ ES EL EQUIPO NASF-AB?

El equipo Núcleo Ampliado de Salud de la Familia y Atención Básica (NASF-AB) está compuesta por multiprofesionales que trabajan junto a los equipos de Salud de la Familia, en los Centros de Salud, ayudando a responder a las demandas de la población. Las actividades desarrolladas tienen como objetivo un enfoque amplio e integral, es decir, actúan desde la promoción y prevención hasta el tratamiento de problemas de salud.

En Belo Horizonte, todos los Centros de Salud poseen un equipo para apoyar los equipos de Salud de la Familia. Estos equipos pueden contar con los siguientes profesionales: farmacéuticos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, nutricionistas, psicólogos, profesionales de educación física, quienes realizan atendimientos individuales, visitas domiciliarias y actividades en grupo, dirigidas a los usuarios de todas las edades.

Los usuarios con demandas para ser evaluados por algún profesional del equipo NASF-AB, deberán acudir al Centro de Salud responsable de su área de cobertura y comunicarlas a su equipo de Salud de la Familia de referencia; cabe recordar que estas demandas también pueden ser presentadas por un familiar o responsable. Muchas veces, el propio equipo de Salud de la Familia, durante el seguimiento de los usuarios, identifica la necesidad de evaluación, seguimiento o tratamiento por parte del equipo del NASF-AB.

¿QUÉ ES UN EQUIPO DE APOYO?

Los equipos de apoyo son compuestos por médicos clínicos/genera-
listas, enfermeros, técnicos de enfermería y trabajadores sociales,
que tienen la función de apoyar a los equipos de Salud de la Familia
en el cuidado de la población de su área de cobertura. Los técnicos de
enfermería de apoyo actúan en los sectores del Centro de Salud como
vacuna, recogida, sala de procedimiento/observación, sala de curati-
vo y farmacia. Los médicos pediatras y ginecólogos también apoyan
las eSF y tienen base regional.





¿QUÉ ES **PRHOAMA**?

El PRHOAMA es el Programa de Homeopatía, Acupuntura y Medicina Antroposófica de la red SUS-BH e integra la oferta de Prácticas Integrativas Complementarias (PICs) del municipio de Belo Horizonte. Los médicos del programa actúan en algunos Centros de Salud de las nueve Regionales de Salud y ofrecen apoyo a los equipos de Salud de la Familia.

La Homeopatía, Acupuntura y Medicina Antroposófica, como especialidades médicas, tienen en común una visión integral del ser humano, buscando tratar a la persona y no solo la enfermedad en sí. Esto significa que todas ellas estimulan la vitalidad del individuo, activando, fortaleciendo y reequilibrando los mecanismos curativos y de defensa del cuerpo, ayudándolo a regresar a un estado de armonía física, psíquica y emocional. Estos tratamientos pueden ser asociados entre sí y

al tratamiento médico alopático (con la utilización de medicamentos convencionales).

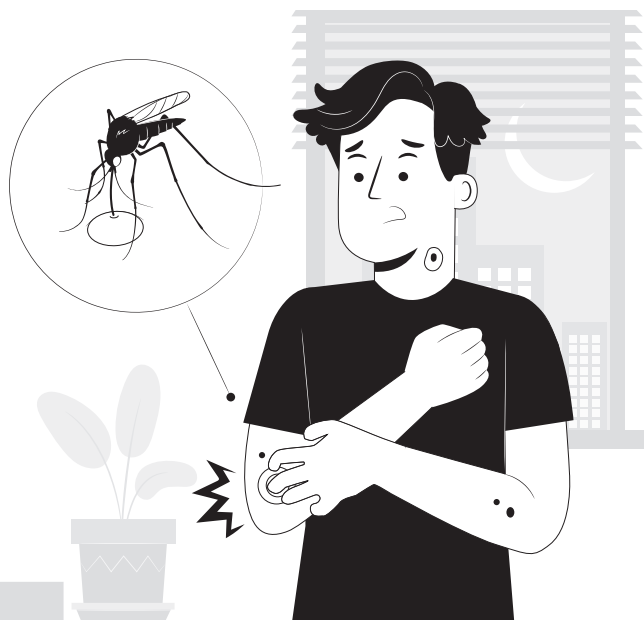
Los usuarios con demandas para ser evaluadas por algún profesional del PRHOAMA deberán acudir al Centro de Salud responsable de su área de cobertura para evaluación de su equipo eSF y posterior derivación para la atención dentro de su región, de acuerdo con los flujos establecidos.

Los equipos de Salud Mental son compuestos por psicólogo y psiquia-

¿QUÉ ES **EQUIPO DE SALUD MENTAL**?

tra, que tienen función de auxiliar los equipos de Salud de la Familia en el cuidado a las personas afectadas por algún sufrimiento mental y el uso perjudicial de alcohol y otras drogas. El acceso al equipo de Salud Mental por los usuarios se realizará mediante un derivación realizado por el equipo de Salud de la Familia o por otros profesionales del equipo NASF-AB o por los equipos de apoyo.





15 ¿QUÉ SON EQUIPOS DE CONTROL DE ZONOSIS (ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES)?

Los equipos de Control de Zoonosis están formados por los Agentes de Combate a Endemias (ACE), profesionales responsables de la movilización de la comunidad y del desarrollo de medidas simples de manejo ambiental para el control de enfermedades transmitidas por mosquitos y/o de accidentes causados por picaduras de animales venenosos, como escorpiones y arañas. Los ACE también realizan acciones en los domicilios y sus alrededores para el tratamiento e identificación de focos o criaderos de estos animales o insectos que pueden causar daños a nuestra salud, como el dengue, el chikunguña y el zika.

¿QUÉ ES LA ACADEMIA DE LA CIUDAD?

Las Academias de la Ciudad son servicios que ofrecen clases colectivas de ejercicio físico a la población de Belo Horizonte, impartidas por profesionales de Educación Física. Las Academias tienen como objetivo promover mejoras en la calidad de vida de la población, a través del ejercicio físico y del entorno de convivencia.

Las actividades son destinadas, preferencialmente, a las personas mayores de 18 años. Las clases tienen como propósito mejorar el acondicionamiento físico general, pero la participación también fomenta la socialización y el entretenimiento. En los polos se realizan clases colectivas de fuerza, gimnasia aeróbica, caminatas guiadas y circuitos funcionales. Además, se abordan temas esenciales de educación en salud, como la alimentación saludable y el combate al tabaquismo. Para informaciones sobre las direcciones, horarios de funcionamiento y contacto accede la página web de la PBH en la dirección: **pbh.gov.br/academiadacidade**.

Los interesados en participar de las actividades deben acudir o ponerse en contacto con la Academia de la Ciudad de su preferencia para obtener su Centro de Salud de referencia para el correspondiente derivación. Más información, dirigirse a su Centro de Salud de referencia para el correspondiente derivación.

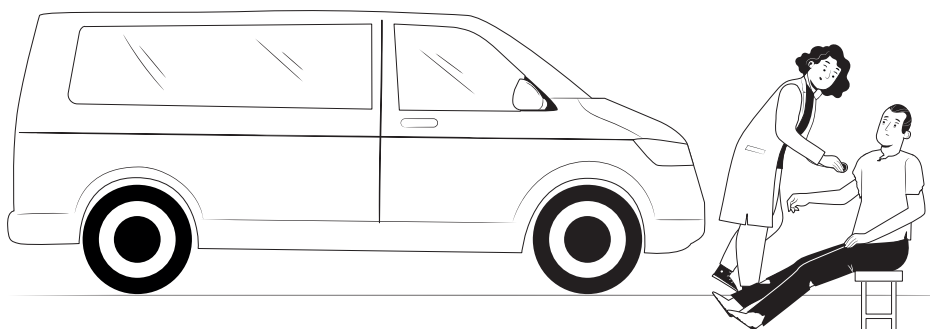


¿QUÉ LIAN GONG?

El Lian Gong en 18 Terapias es una gimnasia terapéutica china que proporciona innúmeros beneficios a los practicantes, incluyendo prevención y tratamiento de dolores osteomusculares. Personas de cualquier edad podrán practicar la gimnasia, pero, es indispensable que respeten sus límites. Los adultos mayores o personas con determinadas patologías deberán recibir orientaciones específicas de sus instructores.

Los usuarios que tienen interés en participar de las actividades deben buscar un Centro de Salud para obtener informaciones sobre los locales, días y horarios disponibles para la práctica de la gimnasia.





¿QUÉ ES EL **CONSULTORIO EN LA CALLE**?

El Consultorio en la Calle es un dispositivo de la Red de Salud Mental de Belo Horizonte que ofrece atención a las Personas en Situación de Calle (PSR), con estrategias de apoyo y vinculación a los servicios de la red de salud del municipio (Salud Mental y Centros de Salud). La actuación del Consultorio en la Calle está dirigida al público adulto, así como a niños y adolescentes con trayectoria de vida en las calles, en situación de riesgo y vulnerabilidad.

El atendimento es ofrecido por un equipo que se desplaza en los territorios con una furgoneta abordando a las personas en el lugar de permanencia. Este equipo identifica las necesidades de cada usuario y articula los diversos puntos de la red para la garantía del cuidado integral a la PSR, en su mayoría usuaria de alcohol y otras drogas y/o con sufrimiento mental intenso, promoviendo el cuidado en libertad por medio de las estrategias de Reducción de Daños.

¿QUÉ ES EL **CENTRO DE CONVIVENCIA**?

Los Centros de Convivencia hacen parte de la Red de Atención Psicosocial (RAPS) y tienen como misión la promoción de autonomía y participación social por medio de actividades socioculturales, para personas en sufrimiento mental y/o en uso perjudicial de alcohol y otras drogas. A través del estímulo y desarrollo de habilidades artísticas y artesanales, la ampliación de los espacios de convivencia y circulación, el acceso a bienes culturales, la promoción del trabajo y la generación de ingresos, los Centros de Convivencia fomentan la inclusión social y la autonomía de las personas en sufrimiento mental. Son ofrecidas actividades como talleres de música, teatro, dibujo, pintura, carpintería, mosaico, cerámica, artesanía, escritura, bordado y costura, tapicería, cocina, reciclaje, huerta, arte en papel, artes plásticas, artes visuales, danza, juegos, actividades físicas, entre otros.

El acompañamiento en el Centro de Convivencia se realiza de manera conjunta con los equipos de salud que siguen al usuario y a través de articulaciones intersectoriales. Los equipos son compuestos por un profesional de Salud Mental que gestiona el servicio, auxiliar administrativo, monitores y auxiliar de servicios generales. Actualmente, son 9 unidades, una en cada regional.

El acceso a este servicio es realizado a través de derivaciones de los servicios de salud o por demanda libre del usuario.





¿QUÉ ES EL PROGRAMA **ARTE EN LA SALUD - TALLER DE CIUDADANÍA?**

Arte de la Salud - El Taller de Ciudadanía es un programa desarrollado a través de la Secretaría Municipal de Salud en colaboración con Cáritas Regional Minas Gerais, que tiene como objetivo la práctica de promoción de la salud dirigida a niños y adolescentes de 6 a 18 años que buscan enfrentar situaciones de vulnerabilidad, riesgo social y/o personal, utilizando el arte y sus diversas expresiones como principales herramientas para la producción de ciudadanía y protagonismo infantil y juvenil.

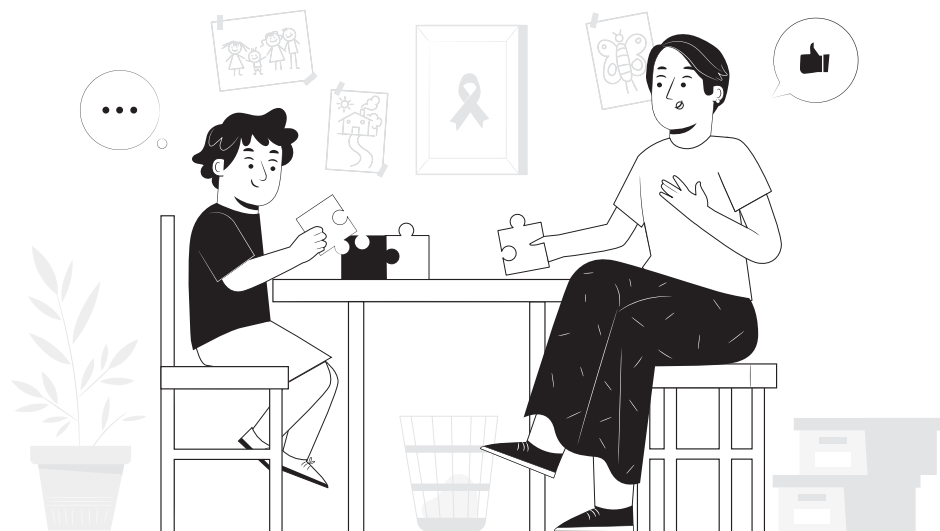
El proyecto ofrece talleres de arte en diversas modalidades: artes plásticas, artesanía, pintura, arcilla, danza, fotografía, música, teatro, circo, capoeira, expresión corporal, música y construcción de instrumentos, grafiti y arte urbana, cocina, juegos y actividades recreativas, entre otras actividades socioculturales, capaces de potenciar talentos y habilidades, desarrollando y fortaleciendo la autoestima y las competencias.

Además, promueve la circulación urbana, como visitas al cine, espectáculos teatrales, presentaciones musicales, museos, parques, ampliando las oportunidades de pertenencia a la ciudad y construcción de ciudadanía.

¿QUÉ ES EL EQUIPO COMPLEMENTARIO?

Los Equipos Complementarios de Salud Mental del Niño y Adolescente atienden a los niños y adolescentes en intenso sufrimiento psíquico, en colaboración con los profesionales de Salud Mental en los Centros de Salud, equipos de Salud de la Familia y otros dispositivos, como el Arte de la Salud: Taller de Ciudadanía y los Centro de Referencia de Salud Mental Infanto-Juvenil (CERSAMi). Los equipos son compuestos por un médico psiquiatra infantil, dos fonoaudiólogos y dos terapeutas ocupacionales y tienen como objetivo brindar una mejor asistencia a los casos graves que se presentan en la infancia y adolescencia.

Los equipos complementarios están ubicados estratégicamente en Centros de Salud, siendo un equipo regional. El acceso al acompañamiento por parte de estos equipos es siempre a través de los Equipos de Salud de la Familia y los profesionales de Salud Mental en los Centros de Salud, a partir de los proyectos terapéuticos construidos por ellos. Las familias que observen la necesidad de acompañamiento en Salud Mental para niños y adolescentes deben acudir al equipo de Salud de la Familia en el Centro de Salud de su referencia para recibir los cuidados y derivaciones necesarios.





¿QUÉ ES EL **EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA PENITENCIARIA**?

Los equipos de Atención Primaria Penitenciarios (eAPPs), fueron implantadas conforme la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de las Personas Privadas de Libertad en el Sistema Penitenciario (PNAISP) y actúan en la estructura física de las unidades penitenciarias, garantizando el acceso a la Atención Primaria a la Salud y los otros puntos de atención de la Red de Atención a la Salud, a las personas privadas de libertad de las unidades penitenciarias *Penitenciária Estevão Pinto* (PIEP) y *CERESP Gameleira*. Las eAPPs (Equipos de Atención Primaria a la Salud) están compuestas por profesionales médicos, enfermeros, técnicos de enfermería, cirujanos dentistas, técnicos de salud bucal, psicólogos y trabajadores sociales. El equipo de la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de

¿QUÉ ES EL EQUIPO DE LA PNAISARI?

Adolescentes en Conflicto con la Ley (PNAISARI) es un equipo multi-profesional, compuesto por psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y enfermeros (dos por región) que tienen como función apoyar y fortalecer la Atención Primaria a la Salud en la asistencia integral a la salud de adolescentes que cumplen una medida socioeducativa en régimen cerrado (internamiento provisional, internamiento y semilibertad), régimen abierto (libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad) y, además, en casos de adolescentes beneficiados por medidas protectoras de salud por parte del Juzgado de Menores.

El equipo PNAISARI también es formado por un equipo de Salud de la Familia, compuesta por un médico, una enfermera, dos psicólogos, dos asistentes sociales y dos técnicas de enfermería que atienden directamente los adolescentes en régimen de internación provisoria que se encuentran custodiados en los tres Centros Socioeducativos de Internamiento Provisional, ubicados en la región Este.

Finalmente, una profesional psicóloga con actuación en el Núcleo de Atención a las Medidas Socioeducativas y Protectoras de Belo Horizonte (NAMSEP/CIA-BH), responsable de acoger los casos de adolescentes con medidas protectoras de salud y coordinar la oferta de atención en salud en los territorios, a partir de la transmisión y seguimiento de los casos junto al equipo PNAISARI.

Sabemos que la puerta de entrada preferencial de los usuarios en





¿QUÉ SERÁ HECHO CUANDO LOS **RECURSOS DISPONIBLES** EN LOS CENTROS DE SALUD **NO SEAN SUFICIENTES** PARA RESPONDER A LAS **DEMANDAS DE LOS USUARIOS**?

el sistema de salud es el Centro de Salud. Sin embargo, hay algunas situaciones en que son necesarios derivaciones a otros servicios de la red SUS-BH. Una de ellas es el atención por condiciones clínicas en las que se hace necesario el derivación a los servicios de urgencia/emergencia, como la Unidad de Atención de Urgencias (UPA), el Centro de Referencia en Salud Mental (CERSAM), entre otros.

Otra situación es cuando son agotados todos los recursos diagnósticos y de tratamientos disponibles en los Centros de Salud y se vuelve indispensable la evaluación de un médico especialista o de un examen, así como el seguimiento/tratamiento más específico. Estos casos son identificados por los profesionales de los Centros de Salud y, posteriormente, se realizan las derivaciones necesarias a la red especializada y complementaria, como el Centro de Especialidades Médicas (CEM).

Si ha realizado una consulta en la red de Salud Suplementaria (seguros médicos) y necesita recolectar material biológico (heces, orina y sangre), exámenes de rutina, consultas con especialistas y exámenes especializados para diagnóstico, puede acudir al Centro de Salud para recibir las orientaciones correspondientes para su caso. El primero contacto puede ser hecho directamente con tu equipo o

¿TIENES ALGUNA DUDA, SUGERENCIA, ELOGIO O QUEJA?

con el gerente de tu Centro de Salud. Si persiste alguna duda o dificultad, se podrá contactar con la Oficina de Salud del SUS-BH. Las acciones de la defensoría de salud están principalmente dirigidas a la atención al usuario del SUS-BH en sus quejas, elogios, denuncias, sugerencias y solicitudes de servicios e información. El análisis de las demandas provenientes de los usuarios permite al poder público agilizar y mejorar la atención en la red SUS. También trabajamos para orientar las unidades del SUS-BH y a la red asociada sobre la importancia de dar respuestas al usuario de manera calificada y dentro del plazo establecido.

- Por teléfono 156;



¿CÓMO ACCEDER LA DEFENSORÍA?

- PBH APP;
- Por la página web de la alcaldía: **pbh.gov.br/ouvidoria**;
- Por correo electrónico: **ouvidorsusbh@pbh.gov.br**;
- Presencial: en el BH Resolve en la Av. Santos Dumont, 363.

Todas las demandas son dirigidas a la Defensoría General de BH y luego enviadas a la Defensoría del SUS/BH, donde serán analizadas y respondidas.

Es muy importante que los usuarios mantengan el acompañamiento

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CORRESPONSABILIZACIÓN

con su equipo. Para ello, acuérdate de informar cualquier cambio de dirección y número de teléfono. Tu equipo también necesita saber con anticipación cuando no pueda asistir a alguna consulta en el Centro de Salud o en otras unidades de salud, ya que esto ayudará en la organización de la agenda de los profesionales y reducirá el tiempo de espera para una consulta. También es importante que seas puntual y no dejes que las recetas caduquen, acudiendo al Centro de Salud con anticipación.

Participa de la Comisión Local de Salud de su Centro de Salud. Es un espacio de discusión local donde se realizan propuestas, fiscalizaciones, el seguimiento de la política de salud y cómo se está implementando en la unidad de salud. Las Comisiones Locales de Salud eligen a los cuatro miembros de la mesa directiva, que está compuesta por dos miembros representantes del segmento de usuarios, un miembro representante del segmento de trabajadores y un miembro del segmento de gerentes (que es representado por el gerente de la unidad de salud a nivel local). Entre estos, dos representantes (un titular y suplente) también son elegidos para componer el Consejo Distrital de Salud, para discutir, proponer, fiscalizar y acompañar la política de salud el nivel regional, a través de las citas de comisiones y conferencias de salud. Esa organización representativa de control social ocurre sucesivamente junto a las instancias municipal, estadual y federal.

El Consejo Municipal de Salud, además de las funciones de fiscalización, propuesta y seguimiento de la Política de Salud a nivel municipal, también tiene una función deliberativa, lo que hace que las directrices y la organización de las acciones en salud sean más democráticas y transparentes.

Esta organización de participación de la sociedad en la gestión pública forma parte de una propuesta de democratización y control social, que es una forma de compartir el poder de decisión entre el Estado y la sociedad sobre las políticas, siendo un instrumento y una expresión de la ciudadanía. En este sentido, cuando usted participa de su Comi-

sión Local de Salud, está contribuyendo en la construcción y mejora de las políticas de salud y, en consecuencia, del SUS y de su Centro de Salud, trayendo beneficios a todas las personas, incluso tú mismo. La "Carta de los Derechos de los Usuarios de la Salud" trae informa-

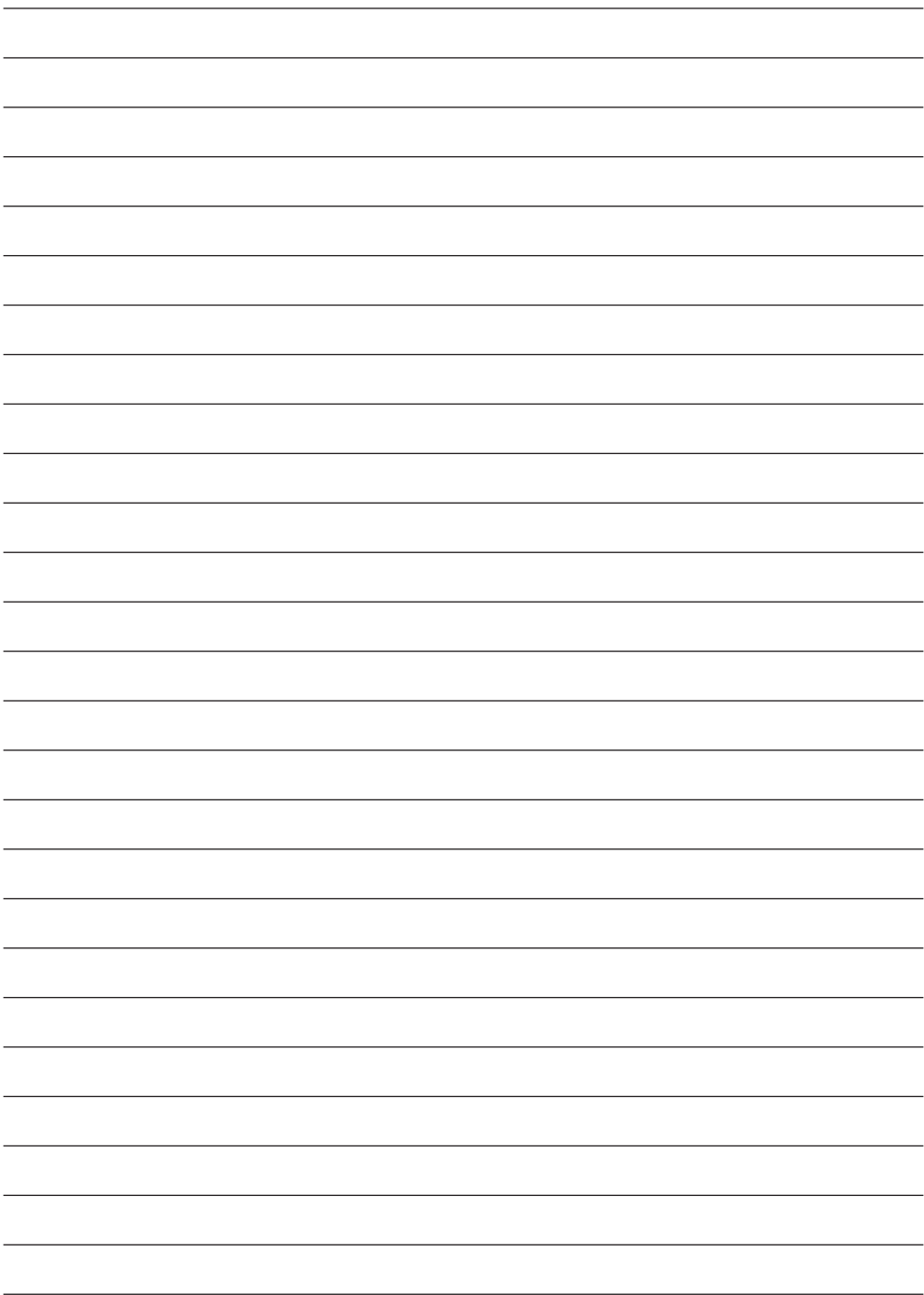
CARTA DE LOS **DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LA SALUD** (Ministerio de la Salud - Portaria nº 1.820, de 13 de agosto de 2009)

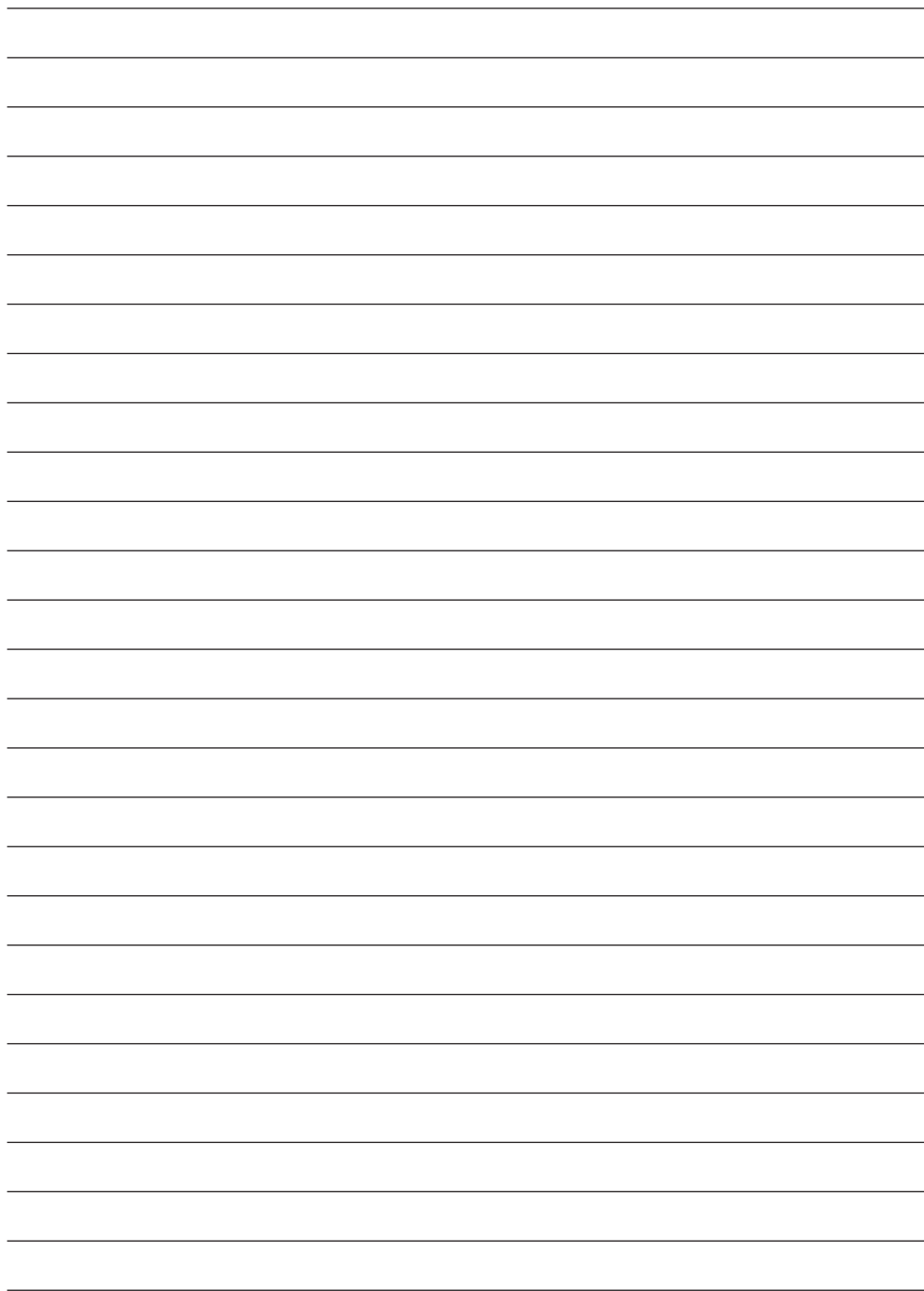
ción para que conozcas tus derechos al momento de buscar atención de salud. Reúne los seis principios básicos de ciudadanía que aseguran al brasileño el acceso digno a los sistemas de salud, ya sea público o privado:

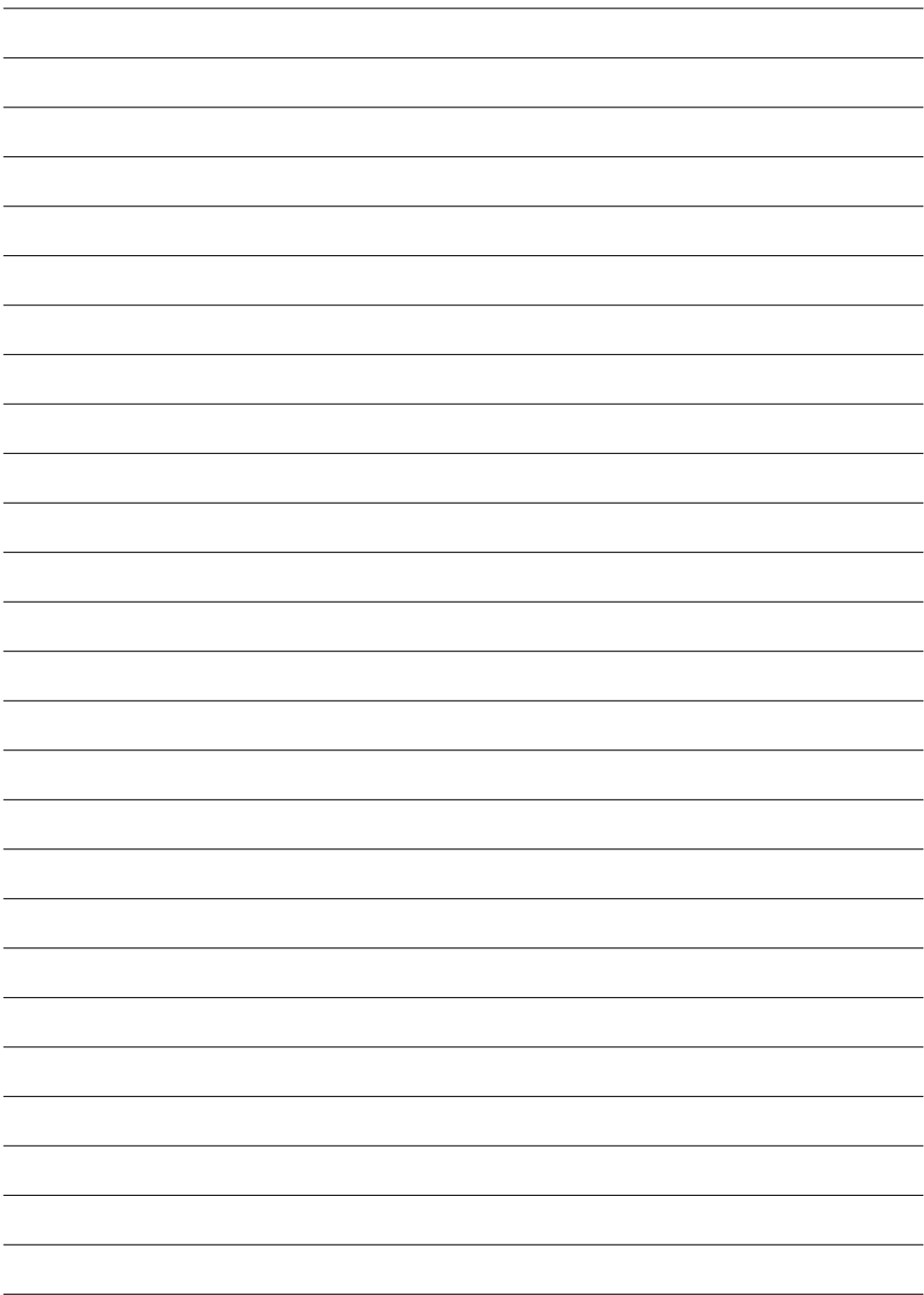
1. Todo ciudadano tiene derecho al acceso ordenado y organizado a los sistemas de salud.
2. Todo ciudadano tiene derecho a tratamiento adecuado y efectivo para su problema.
3. Todo ciudadano tiene derecho al atendimento humanizado, acogedor y libre de cualquier discriminación.
4. Todo ciudadano tiene derecho a atendimento que respete a su persona, sus valores y sus derechos.
5. Todo ciudadano también tiene responsabilidades para que su tratamiento suceda de manera adecuada.
6. Todo ciudadano tiene derecho a comprometimiento de los gestores de la salud para que los principios anteriores sean cumplidos.

APUNTES

This image shows a single page of white paper with horizontal blue ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.







Más información:
pbh.gov.br/saude

